



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. *Solicitud cumplimentada.*
2. *CERTIFICADO CONSULAR ACTUALIZADO (sólo españoles)*
- Situación familiar { 3. **ESPAÑOLES:** *Certificado de convivencia de la Unidad Familiar SE OBTIENE EN EL CONSULADO, PARA LOS ESPAÑOLES.*
4. **MARROQUIES: HAYAT JAMAIA** (LA VIE COLLECTIF) – SE OBTIENE EN LA MOKATAA.
- Situación económica { 5. **ESPAÑOLES:** *Cuando se tribute en España, fotocopia de la Declaración de la Renta del año 2020. Si está exento de hacer la Declaración de la Renta, presentar Certificado de exención y aportar Certificado de ingresos original del **padre y de la madre. NO SE ACEPTA BORRADOR DEL IRPF.***
6. **MARROQUIES:** *Certificado anual de retribuciones (Attestation de revenu global imposé au titre de l'année 2020) o documento legal (Déclaration IGR), sea de empresa, sea de la oficina de impuestos, en el que se especifique la renta anual. En ambos casos, del **padre y de la madre** o de cuantas personas convivan en el domicilio familiar.*
7. **ATESTACIÓN DEL CATASTRO del padre y de la madre:**
 - **Españoles y marroquíes con NIE:** España y Marruecos.
 - **Marroquíes:** Marruecos.
8. *No se aceptarán declaraciones juradas.*
9. *En el caso de circunstancia sobrevenida. documentación que lo justifique.*
10. *Fotocopia de los DNI o CIN de todos los miembros de la unidad familiar.*
11. **NO ESTAR REPITIENDO CURSO**
12. **LOS ALUMNOS DE 1º DE BACHILLERATO SOLO PODRÁN OPTAR A LA BECA SI LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL CURSO ANTERIOR (4º ESO), ES IGUAL O MAYOR A 5,00.**
13. **LOS ALUMNOS DE 2º BACHILLERATO PODRÁN OPTAR A ESTA BECA SIEMPRE QUE ACREDITEN HABER SUPERADO TODAS LAS ASIGNATURAS DEL CURSO ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE UNA.**

SE PRECISA DE TRADUCCIÓN JURADA AL ESPAÑOL DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE ESTÉN EXPEDIDOS EN OTRA LENGUA.



Consulte las instrucciones que aparecen al final de este documento, para cumplimentar correctamente los datos

A) DATOS PERSONALES DEL/DE LA ESTUDIANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE
.....

Fecha Nacimiento: NIF/NIE: Sexo:

Estado Civil (V. instrucciones) (1)

¿Es extranjero/a?: SI ... NO Nacionalidad: País:

Sit. Laboral (V. instrucciones) (2)

¿Constituye una unidad familiar independiente? SI NO

(En caso afirmativo, debe justificar documentalmente la titularidad de su vivienda, mediante contrato de alquiler o título de propiedad. Asimismo, debe contar con ingresos económicos propios en el ejercicio anterior).

¿Convive con pareja, registrada o no?: SI NO

Correo Electrónico (Dato obligatorio. Asegurese de cumplimentarlo correctamente):
.....

Teléfono Móvil:

B) DOMICILIO FAMILIAR:

Tipo vía (V. instrucciones) (3) Nombre de la vía: N° Piso

PROVINCIA LOCALIDAD: CÓDIGO POSTAL:

Si no es en España: Departamento/Cantón: PAÍS

C) CUENTA BANCARIA

Recuerde que deberá ser titular o cotitular de esta cuenta y verificar que la cuenta permanece activa. Es importante que no la cancele hasta que no haya percibido el importe total de la beca, teniendo en cuenta que pueden producirse distintos pagos parciales en fechas diferentes.

IBAN: ES..... Entidad: Oficina: Dígitos control: N° de cuenta:.....

D) DATOS ECONÓMICOS REFERIDOS AL EJERCICIO DE 2020 (V. instrucciones) (4)

¿Algún miembro de la unidad familiar fue autónomo o tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica (sociedades, comunidades de bienes, etc.)? SI NO

¿Algún miembro de la unidad familiar ha obtenido rentas en el extranjero?
SI NO

¿Algún miembro de la u. familiar NO ha presentado declaración del IRPF en 2020 y ha obtenido ingresos o incrementos patrimoniales o posee inmuebles en una comunidad autónoma distinta a la de su domicilio? SI NO

E) DATOS DEL DOMICILIO DURANTE EL CURSO (V. instrucciones) (5)

¿Va a residir fuera del domicilio familiar durante el curso? SI NO



F) FAMILIARES QUE CONVIVEN EN EL MISMO DOMICILIO A 31/12/2020:

Lea detalladamente las instrucciones antes de cumplimentar este apartado, especialmente los datos con paréntesis.

	Nif/Nie	Nombre y apellidos	Parentesco (6)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (7)	Extranjero (8)	E. Civil (9)	Custodia o Guarda legal (10)	Custodia compartida (11)	Situación laboral (12)	Profesión o Estudios	Localidad de trabajo o estudios
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												

MUY IMPORTANTE: TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEBEN FIRMAR LA SIGUIENTE AUTORIZACIÓN (En caso de menores de edad deberá firmar su padre/madre/tutor):

Los/as abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que todos sus datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y autorizan a las Administraciones Educativas para obtener, a través de las Administraciones correspondientes, los datos necesarios para determinar su identificación, circunstancias personales, de residencia, académicas y familiares así como de la renta, el patrimonio y datos catastrales necesarios para la resolución de la beca.

Firmas:

Padre/tutor del estudiante Madre/tutora del estudiante Estudiante Otros miembros:



G) SITUACIONES DECLARADAS POR EL/LA SOLICITANTE:

Profesión del/de la sustentador/a de la familia (V. instrucciones (13)

Indique si se dan alguna o algunas de las siguientes circunstancias a 31 de diciembre de 2020. Para que sean tenidas en cuenta deberá justificarlas documentalmente:

Condición de familia numerosa: NO SI General: Especial:

Discapacidad del/de la estudiante: NO SI

En caso afirmativo, indique el grado: Entre 33 y 64 % 65 y 79% 80 % o sup.:

Nº de hermanos/as o, en su caso, hijos/as del/de la estudiante con discapacidad (incluido/a el/la estudiante si también tiene discapacidad): Con grado entre 33 y 64%:..... Con grado 65% o sup.:

Nº de hermanos/as menores de 25 años, que realizaron en el curso anterior estudios universitarios y, además, residieron fuera del domicilio familiar:

Orfandad absoluta: NO..... SI.....

Familia monoparental (Ver instrucc.) (14) : NO SI..... En caso afirmativo, conteste las siguientes:

¿Conviven en la unidad familiar hijos mayores de 25 años sin discapacidad? NO SI

¿Percibe el/la sustentador/a pensión compensatoria o alimenticia a favor de los hijos? NO SI.....

¿La estudiante es mujer, víctima de violencia de género (Ver instrucciones) (15) NO SI

¿El/la estudiante es hijo/a de mujer víctima de violencia de género? (15) SI....._ NO

H) DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO PARA EL QUE SOLICITA LA BECA. 2021/22

¿Posee algún título académico universitario o de estudios superiores? NO SI.....

Indique título:

Obtuvo beca en el curso anterior? SI NO

Provincia donde radica el centro en el que va a estudiar:

Centro docente:

Domicilio del Centro:

Localidad y provincia del Centro:

Estudios que va a realizar: Curso que va a realizar:

Familia o especialidad:

Cursará estudios superiores: NO SI Estudios superiores: Máster: Otros:

¿Son estudios presenciales? SINO

¿Son estudios de oferta específica a personas adultas o Bachillerato nocturno?: SI NO

¿Es matrícula parcial? SI NO

Si son enseñanzas artísticas profesionales (salvo grado medio de danza), indique el número de horas lectivas semanales: Distancia en Kms. entre el centro y el domicilio familiar (sólo ida):

I) DATOS ACADÉMICOS DEL ÚLTIMO CURSO REALIZADO: 2020/2021

Nombre del centro docente del curso anterior:

.....

Localidad del centro del curso anterior:



Domicilio del centro del curso anterior:
Estudios del curso anterior:
En caso de no haber realizado estudios en el curso 2020/21, indique los estudios realizados en el último año cursado:
Estudios: Año:
Indique la causa por la que no se cursaron en estudios en 2020/21:
.....

OBSERVACIONES QUE QUIERE HACER CONSTAR:

El/la abajo firmante, solicita esta beca y asimismo DECLARA:

- Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la beca.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud, incluidos en su caso los anexos cumplimentados, son válidos.
- Que queda enterado/a de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir legalmente.
- Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas becas con cualquier otro beneficio recibido, para la misma finalidad, de otras entidades o personas públicas o privadas, incluyendo los gastos educativos sufragados por familiares que no constituyan miembros de la unidad familiar, compuesta de acuerdo con esta convocatoria de becas (artículo 55). Asimismo, conoce que en caso de obtener otra ayuda incompatible debe comunicarlo a la unidad administrativa que tramita la solicitud de beca.
- Que manifiesta su consentimiento para recibir comunicaciones mediante correo electrónico, SMS certificados en el número de teléfono móvil que consta en esta solicitud o ser notificado por comparecencia en Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Esto último significa que el solicitante deberá acceder regularmente a dicha Sede Electrónica para comprobar si ha recibido alguna notificación.
- Que el/la solicitante es titular o cotitular de la cuenta corriente o libreta que ha consignado para el pago de la beca y que la cuenta es de una entidad bancaria española, es decir, cuyo IBAN comienza por ES.
- Que autorizan a las Administraciones Educativas a hacer públicos los datos relativos a la subvención concedida, tanto en lo que se refiere al beneficiario como al importe recibido.
- Que autorizan a las administraciones educativas a obtener, a través de las administraciones correspondientes, los datos necesarios para su identificación y para determinar su rendimiento académico, así como los datos económicos, patrimoniales y catastrales.

En (lugar) _____ a (fecha) _____

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE O DEL/DE LA PADRE/MADRE/TUTOR/A (en el caso de estudiantes menores de edad)

Fdo.: _____

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL/LA SOLICITANTE DE ESTA BECA:

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado Becas y Ayudas SG Becas, titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya información básica es la siguiente:

Responsable del tratamiento: Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Finalidad: Tramitación de las convocatorias de becas y ayudas y, en su caso, la revocación de las mismas.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas

Los datos objeto del tratamiento son identificativos, personales, académicos y económicos del solicitante, así como de los integrantes de la unidad familiar, siempre que sean necesarios para la resolución de la solicitud de beca/ayuda.

Aparte de los datos que proporciona el interesado también se obtienen datos a través de la consulta a otras administraciones, previa autorización del interesado.

Puede consultar información adicional sobre el tratamiento en el documento de instrucciones que acompaña a este impreso.



ANEXO I

DEBE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO OBLIGATORIAMENTE SI HA CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS DEL APARTADO D) SOBRE DATOS ECONÓMICOS EN EL EJERCICIO DE 2020

CUMPLIMENTE LAS TABLAS QUE CORRESPONDAN, SEGÚN LAS SITUACIONES DESCRITAS EN LOS APARTADOS A) B) C) y D) SIGUIENTES:

- A) SI ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR INCLUIDO/A EN SU CASO EL/LA ESTUDIANTE, HA SIDO AUTÓNOMO EN 2020 O HA TENIDO INGRESOS PROCEDENTES DE ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA (SOCIEDAD DE BIENES, ETC.)

MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	EMPRESA/ACTIVIDAD/SOCIEDAD...	CIF/NIF	PORCENTAJE EXACTO DE PARTICIPACIÓN	INGRESOS TOTALES ANUALES BRUTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA/ACTIVIDAD

- B) SI ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR INCLUIDO/A EN SU CASO EL/LA ESTUDIANTE, HA OBTENIDO RENTAS EN EL EXTRANJERO

Consigne a continuación el miembro de la unidad familiar que las obtuvo y la cantidad en la moneda que corresponda, según el país en el que se han percibido. Deberá justificarlo documentalmente con certificación de la administración tributaria correspondiente.

MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE OBTUVO INGRESOS EN EL EXTRANJERO	NIF/NIE	PAÍS	MONEDA	INGRESOS TOTALES BRUTOS DURANTE 2020

- C) SI PARA ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (INCLUIDO/A EN SU CASO EL/LA ESTUDIANTE) SE DEN CONJUNTAMENTE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- 1º NO HABER PRESENTADO DECLARACIÓN DE IRPF CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020
- 2º CON DOMICILIO FISCAL EN LA C. F. DE NAVARRA O DEL PAÍS VASCO DURANTE DICHO EJERCICIO DE 2020
- 3º HABER OBTENIDO INGRESOS, INCREMENTOS PATRIMONIALES O POSEER INMUEBLES FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DONDE ESTÉ DOMICILIADO DURANTE 2020

Cumplimente la información que aparece en la siguiente tabla:



MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR. INDIQUE NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	INGRESOS OBTENIDOS EN COMUNIDAD AUTÓNOMA DISTINTA DE AQUELLA EN LA QUE ESTÁ DOMICILIADO. INDIQUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL IMPORTE	INCREMENTO PATRIMONIAL OBTENIDO EN COMUNIDAD AUTÓNOMA DISTINTA DE AQUELLA EN LA QUE ESTÁ DOMICILIADO. INDIQUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL IMPORTE	PROPIEDADES INMOBILIARIAS SITUADAS EN COMUNIDAD AUTÓNOMA DISTINTA DE AQUELLA EN LA QUE ESTÁ DOMICILIADO. INDIQUE SU VALOR CATASTRAL

D) SI PARA ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (INCLUIDO/A EN SU CASO EL/LA ESTUDIANTE) SE DEN CONJUNTAMENTE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

1º NO HABER PRESENTADO DECLARACIÓN DE IRPF CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

2º CON DOMICILIO FISCAL EN CUALQUIER COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DISTINTAS A LA C. F. DE NAVARRA O DEL PAÍS VASCO DURANTE DICHO EJERCICIO DE 2020

3º HABER OBTENIDO INGRESOS, INCREMENTOS PATRIMONIALES O POSEER INMUEBLES EN LA C.F. DE NAVARRA O EN EL EL PAÍS VASCO DURANTE 2020

Cumplimente la información que aparece en la siguiente tabla:

MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR. INDIQUE NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	INGRESOS OBTENIDOS EN NAVARRA O PAÍS VASCO. INDIQUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL IMPORTE	INCREMENTO PATRIMONIAL OBTENIDO EN NAVARRA O PAÍS VASCO. INDIQUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL IMPORTE	PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN NAVARRA O PAÍS VASCO. INDIQUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL VALOR CATASTRAL



ANEXO II

**DEBE CUMPLIMENTAR ESTE ANEXO ÚNICAMENTE SI VA A RESIDIR FUERA DEL
DOMICILIO FAMILIAR DURANTE EL CURSO**

DATOS DE LA VIVIENDA QUE HABITARÁ EN EL CURSO 2021/22

Tipo vía (*) Nº Piso C.P.: LOCALIDAD:
..... PROVINCIA:

¿Desea recibir correspondencia en este domicilio? SI NO.....

Tipo de vivienda (**):
Si ha contestado “otros” especifique cuál:

¿Es gratuito? SI NO.....

Importe mensual (en euros) abonado por el/la estudiante :.....

(*) (3) Elija entre los siguientes: Calle – Plaza – Paseo _ Avda. - Ronda – Carretera – Traversía –
Urbanización – Otros

(**) Elija alguno de los siguientes:

- Propiedad del/de la estudiante o de otro miembro de la unidad familiar
- Residencia o Colegio Mayor
- Propiedad de otros familiares
- Vivienda en alquiler
- Otro tipo de alojamiento universitario
- Convento
- Acuartelamiento Militar
- Asistencia en régimen interno

Para que sea propuesta la beca de cuantía fija ligada a la residencia, debe aportar documentación justificativa del coste del alojamiento.



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD DE BECA/AYUDA:

Siga atentamente las siguientes normas:

- Utilice letra de imprenta, sin enmiendas ni tachaduras, siguiendo las instrucciones que en cada caso se indican y que se explicarán detalladamente en las páginas siguientes.
- Cuando existan opciones de respuesta (SI o NO), marque con X en los puntos suspensivos, lo que proceda. Cuando aparezcan paréntesis, consulte en el apartado correspondiente de estas instrucciones las distintas opciones que puede elegir para responder.
- Es **MUY IMPORTANTE** consignar las firmas que se solicitan pero, especialmente las requeridas en la página 2, para autorizar a las administraciones tributarias a facilitar nuestros datos económicos a las administraciones educativas. Asimismo, no olviden firmar la solicitud y la declaración a que hace referencia la convocatoria por parte del/de la estudiante que solicita la beca (si es mayor de edad) o por su PADRE/MADRE/TUTOR/A si es menor de edad.

RECUERDE:

- En su propio beneficio, debe poner el máximo interés en cumplimentar total y correctamente este impreso, ya que la omisión de datos o los errores pueden motivar el retraso en la tramitación de su solicitud.
- Se recuerda que la falsedad u omisión de los datos que se solicitan en el presente impreso podrá dar lugar a la pérdida de la beca y a las consiguientes acciones establecidas en las disposiciones vigentes.

APARTADO A): DATOS PERSONALES DEL/ DE LA ESTUDIANTE

- (1) Elija entre los siguientes: Soltero/a – Casado/a – viudo/a – separado/a – divorciado/a
- (2) Elija entre los siguientes: Acivo/a – Desempelado/a – Estudiante – Discapacitado/a – Jubilado/a – Amo/a de casa – Otros

APARTADO B) DOMICILIO FAMILIAR

- (3) Elija entre lo siguientes: Calle – Plaza – Paseo - Avda. - Ronda – Carretera – Travesía – Urbanización – Otros

APARTADO C) DATOS BANCARIOS

Debe cumplimentar los 24 dígitos de la cuenta corriente.



Es muy importante cumplimentar correctamente este apartado, pues en caso contrario se pueden generar retrasos considerables en la tramitación de la solicitud.

APARTADO D) DATOS ECONÓMICOS REFERIDOS AL EJERCICIO DE 2020

(4) En el caso de que haya contestado afirmativamente a alguna o algunas de las preguntas que contiene este apartado, debe cumplimentar el ANEXO I de este impreso.

APARTADO E) DOMICILIO DURANTE EL CURSO.

(5) En el caso de que haya respondido que va a residir fuera del domicilio familiar durante el curso, debe cumplimentar en ANEXO II de este impreso.

APARTADO F): FAMILIARES QUE CONVIVEN EN EL MISMO DOMICILIO

Tenga en cuenta que únicamente se consideran MIEMBROS COMPUTABLES, los siguientes que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre de 2020, además del/de la estudiante:

- Padre, madre o tutor/a o persona encargada de la guarda y protección del menor
- Hermanos/as solteros menores de 25 años
- Hermanos/as mayores de 25 años sólo si tienen discapacidad física, psíquica o sensorial. Si existen menores en acogida tendrán la misma consideración que los hermanos.
- Ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente
- Otras personas sin parentesco que convivan el domicilio siempre que cuenten con ingresos propios y no puedan justificar que comparten la vivienda en régimen de alquiler.

En caso de divorcio, separación legal o de hecho, cuando no haya custodia compartida, no es miembro computable aquel excónyuge que no conviva con el/la estudiante. Sin embargo, sí será miembro computable el nuevo cónyuge o pareja a quien esté unido por análoga relación, así como sus rentas.

En casos de separación legal o de hecho con custodia compartida, son miembros computables los padres del/de la estudiante y los/as hijos/as comunes.

Si consituye una unidad familiar independiente de sus padres, únicamente serán miembros computables el/la estudiante y, en su caso, su cónyuge o pareja y sus hijos/as

(6) Elija alguno de los siguientes parentescos:

- Pareja, registrada o no, del/de la estudiante
- Cónyuge del/de la estudiante
- Hijo del/de la estudiante
- Padre, madre, tutor/a, hermano/a, abuelo/a del/de la estudiante
- Cónyuge de padre/madre
- Pareja, registrada o no, de padre, madre, tutor/a
- Otros sin parentesco



- (7) El dato sobre discapacidad, debe cumplimentarse sólo para el/la estudiante y/o sus hermanos/as (no para padre/madre/tutor).
- (8) Indique SI o NO
- (9) Elija alguno de los siguientes: Soltero/a – Casado/a – viudo/a – separado/a – divorciado/a
Sólo en el caso de que el padre/tutor o madre/tutora del estudiante sea separado/a o divorciado/a, deberá cumplimentar las dos columnas siguientes sobre custodia del estudiante.
- (10) Indique SI o NO
- (11) Indique SI o NO
Recuerde que en casos de custodia compartida en la unidad familiar hay que incluir únicamente a ambos padres del estudiante, que tienen la custodia, los hijos comunes de ambos y, en su caso, ascendientes que convivan.
- (12) Elija alguna de las siguientes: Activo/a – Desempleado/a – Estudiante – Con discapacidad – Jubilado/a – Amo/a de casa – Otros

APARTADO G): SITUACIONES DECLARADAS POR EL SOLICITANTE

- (13) Elija alguna de las siguientes:
- Altos cargos y cuerpos especiales de la Admón. Pública
 - Amo/a de casa
 - Contramaestres y capataces
 - Directores Generales de grandes empresas y alto personal directivo
 - Empresarios agrarios o similares con asalariados
 - Empresarios agrarios o similares sin asalariados y miembros de cooperativas
 - Empresarios con menos de 10 asalariados
 - Empresarios sin asalariados y miembros cooperativas
 - En situación de desempleo
 - En situación de privación de libertad
 - Fuerzas Armadas. Escala Básica
 - Fuerzas Armadas. Escala Media
 - Fuerza Armadas. Escala superior
 - Funcionarios con titulaciones superiores y medias
 - Jefes de departamaentos administrativos comerciales
 - No consta
 - No trabaja
 - Obreros cualificados y especializados
 - Obreros sin especialización
 - Directores generales de grandes empresas y alto personal directivo
 - Pensionistas
 - Profesiones liberales (Dentista, notario, comisionista, etc.)
 - Profesionales y alto personal técnico (Arquitecto, Economista, Ingeniero, Médico, etc.)
 - Profesionales y técnicos medios (Peritos, maestros, enfermeras)
 - Resto de personal administrativo y comercial
 - Resto de personal de la administración
 - Resto de trabajadores agrarios o similares
 - Resto de trabajadores de servicios (transportes, hostelería)
 - Trabajadores esporádicos propios de estudiantes
 - Trabajadores independientes (Electricista, artesano, modista, fontanero, etc.)



- (14) Se considera FAMILIA MONOPARENTAL a efectos de esta convocatoria la compuesta por un solo adulto que sea el único sustentador de la familia, que conviva con uno o mas hijos menores de 25 años (o mayores con discapacidad) o con uno o más menores en régimen de acogimiento familiar permanente o de guarda con fines de adopción a su cargo.
- (15) Debe acreditar tal condición por cualquiera de las fórmulas recogidas en el artículo 23 de la L.O. 1/2004

RECOMENDACIÓN IMPORTANTE:

PARA CONSERVAR UN RESGUARDO DE SU SOLICITUD, FOTOCOPIE TODAS LAS PAGINAS QUE PRESENTE Y SOLICITE QUE SE LA SELLEN O VALIDEN EN EL REGISTRO EN QUE LA ENTREGUE (UNIDAD DE BECAS, CORREOS U OTROS REGISTROS) CON INDICACIÓN DE LA FECHA EN QUE LA HA PRESENTADO.

SIN ESTA COPIA SELLADA NO TENDRÁ UN COMPROBANTE VÁLIDO DE HABER SOLICITADO LA BECA.

SI CUMPLIMENTA ESTA SOLICITUD EN PAPEL Y QUIERE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE SU ESTADO DE TRAMITACIÓN, DEBE DARSE DE ALTA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EN LA DIRECCIÓN:

<https://sede.educacion.gob.es/portada.html>

POSTERIORMENTE, PODRÁ CONSULTAR EL ESTADO DE SU SOLICITUD ENTRANDO EN “MIS EXPEDIENTES”, SI NO HA RECIBIDO NINGÚN CORREO, O POR “MIS NOTIFICACIONES”, SI LO HA RECIBIDO

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS. BECAS Y AYUDAS. S.G DE BECAS

Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

Datos de contacto del responsable: C/Alcalá, 34, 28004-MADRID

Contacto del Delegado de Protección de Datos: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, dpd@educacion.gob.es

Finalidad: TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS Y AYUDAS ASÍ COMO SU REVOCACIÓN, SI PROCEDE

Plazo o criterios de conservación: EL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA REGULADORA DE ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN y, en todo caso, durante el tiempo necesario para la tramitación y recursos.

Decisiones automatizadas: NO EXISTEN

Legitimación o base jurídica: normativa reguladora de las becas y ayudas. Real Decreto de estructura del departamento.

Destinatarios:

Otras administraciones en caso de que sea necesario para la tramitación y resolución y en los supuestos legalmente establecidos.

Derechos:

Puede usted ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del RGPD que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento. Podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Formulario para el ejercicio de los derechos <http://www.educacionyf.p.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/variados/proteccion-datos.html>

Autoridad de Control

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS <https://www.aepd.es/>

Procedencia

LOS DATOS LOS PROPORCIONA EL INTERESADO tanto para la convocatoria actual como para convocatorias anteriores en las que haya participado. Asimismo, se obtienen datos a través de consulta a otras administraciones, previa autorización del interesado.

Categoría de Datos Personales

IDENTIFICATIVOS, PERSONALES, ACADÉMICOS Y ECONÓMICOS del solicitante, así como de los integrantes de la unidad familiar, cuando sean necesarios para la resolución de la solicitud de beca.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

34665 *Extracto de la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2021-2022, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.*

BDNS(Identif.):574462

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/574462>)

Primero. Convocatoria

Se convocan becas para estudiantes que en el curso académico 2021-2022, cursen enseñanzas postobligatorias con validez en todo el territorio nacional.

Segundo. Beneficiarios

Podrán solicitar las becas de esta convocatoria los estudiantes que no superen una determinada renta y/o patrimonio familiar, que cumplan unos determinados requisitos de aprovechamiento académico y se encuentren cursando algunas de las siguientes enseñanzas:

1. Enseñanzas postobligatorias y superiores no universitarias del sistema educativo español y con validez en todo el territorio nacional:

a) Primer y segundo cursos de bachillerato.

b) Formación Profesional de grado medio y de grado superior, incluidos los estudios de formación profesional realizados en los centros docentes militares.

c) Enseñanzas artísticas profesionales.

d) Enseñanzas deportivas.

e) Enseñanzas artísticas superiores.

f) Estudios religiosos superiores.

g) Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.

h) Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la formación profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de formación profesional.

i) Ciclos Formativos de Grado Básico.

2. Enseñanzas universitarias del sistema universitario español cursadas en

centros españoles y con validez en todo el territorio nacional:

a) Enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de grado y de máster, incluidos los estudios de grado y máster cursados en los centros universitarios de la defensa y de la guardia civil.

b) Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.

c) Complementos de formación para acceso u obtención del título de máster y créditos complementarios para la obtención del título de grado. No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.

Tercero. Solicitudes

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección <https://sede.educacion.gob.es> o en www.educacionyfp.gob.es

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser firmada por el interesado o su representante legal en el caso de ser menor de 18 años con cualquiera de los sistemas de firma electrónica aceptados por la sede electrónica y enviada por el procedimiento telemático establecido, quedando así presentada a todos los efectos. No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía telemática que no completen el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud que deberá ser conservado por el solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos.

Los plazos para presentar la solicitud se extenderán hasta:

A) El 14 de octubre de 2021, inclusive, para los estudiantes universitarios.

B) El 30 de septiembre de 2021, inclusive, para los estudiantes no universitarios.

Cuarto. Componentes de las becas y cuantías:

1. Cuantías fijas. Serán las siguientes:

a) Beca de matrícula para estudiantes universitarios. La cuantía de la beca de matrícula cubrirá el importe de los créditos de que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2021-2022.

b) Cuantía fija ligada a la renta del estudiante: 1.700,00 euros tanto para estudiantes universitarios como no universitarios.

c) Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar: 1.600,00 euros tanto para estudiantes universitarios como no universitarios.

d) Cuantía fija ligada a la excelencia académica: entre 50 y 125 euros tanto para estudiantes universitarios como no universitarios.

e) Beca básica para estudiantes no universitarios: 300,00 euros. En el caso de

los becarios que cursen Ciclos Formativos de Grado Básico esta cuantía será de 350 euros.

2. Cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar y cuyo importe mínimo será de 60,00 euros.

Quinto. Información sobre la tramitación de la beca

El estado de tramitación del procedimiento podrá consultarse en la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es>, en el apartado "Mis expedientes". Asimismo, los interesados podrán dirigirse a la unidad de becas de la administración educativa o universidad correspondiente identificándose como interesados en el expediente con el NIF/NIE correspondiente. Además en la página web de este Ministerio www.educacionyfp.gob.es podrá consultarse la situación de tramitación de las solicitudes en cada una de las universidades y administraciones educativas.

Madrid, 28 de julio de 2021.- El Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A210045754-1